ACTA DE EVALUACION Nº 75 / 2015
LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2015
"ADQUISICIÓN DE VIDEOWALL"
ID 299540

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes noviembre de 2015, siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 299540
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540 del presente ejercicio fiscal.
c) **Publicación:** En el SICP, el 29/09/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Abg. Humberto Báez, la Lic. Noelia Ricagno y el Sr. Juan Jose Chamorro.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, en fecha 20 de octubre del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, , contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas **INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)** y **WELDON S.A.**

4. Precios Ofertados

OFERENTE			ITC S.A.		WELDON S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Video Wall	2	81.345.000	162.690.000	114.114.912	228.231.825
Precio Total			**162.690.000**		**228.231.825**	

5. Análisis documental de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas, el mismo se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Juan José Chamorro L.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documentos Sustanciales	ITC S.A.	WELDON S.A.
	Cumple/No Cumple	
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar en detalle la oferta de la firma **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)**.

Primeramente, se verifica el cumplimiento con la documentación formal, de acuerdo a lo solicitado en el PBC. El resultado del estudio mencionado, se resume en la planilla siguiente:

Otros Documentos	ITC S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Contratos, facturas, recepciones finales o certificados de cumplimiento satisfactorio, de los años 2013, 2014 y 2015, que avalen haber proveído los bienes ofertados, en volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de su oferta.	Cumple

Juan José Chamorro L.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Balances de los años 2012, 2013, 2014	Cumple
Ratios financieros	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	ITC S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH

Estos datos fueron corroborados mediante la presentación del Formulario N° 10 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, donde el oferente detalla quienes integran la sociedad denominada **INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.).**

6. Análisis Técnico de la oferta

De acuerdo lo establecido en el Articulo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03, se ha solicitado mediante nota, en fecha 21/10/2015, la presentación de documentación que avale que el técnico propuesto se encuentra certificado por el fabricante, dando un plazo para respuesta hasta el 23 de octubre del corriente. Se ha recibido la documentación en tiempo y forma.

Así también, se ha solicitado vía nota, en fecha 04 de noviembre del corriente, la presentación legalizada y consularizada de la autorización del fabricante o distribuidor, dando un plazo de presentación hasta el 06 de noviembre del corriente. En fecha 06 de noviembre del corriente, se ha recibido nota, en donde el oferente solicita una extensión de 10 a 15 días, indicando que dicho trámite demora, ya que se realiza en el país de origen, que en este caso es Chile. En fecha 09 de noviembre del corriente, vía nota, se ha aceptado la solicitud de extensión del plazo, otorgando un nuevo plazo de presentación de la documentación hasta el 17 de noviembre a las 12:00 hrs.

En fecha 16 de noviembre del corriente a las 14:07 hrs, se recibe nota del oferente, adjuntando la carta de autorización del fabricante LG Electronics Inc. Chile Ltda. Sucursal Paraguay, la cual autoriza a la firma ITC S.A. a ofrecer los productos de la marca LG Electronics. Así mismo, el oferente manifiesta en su nota que *"teniendo en cuenta que la carta de autorización es emitida por LG Electronics sucursal Paraguay, no es necesaria la consularización ni legalización de la misma"*; por tanto, este comité, tras admitir como válida la justificación del oferente para la no presentación de la legalización ni consularización del documento remitido, considera que el mismo cumple con lo solicitado.

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Posteriormente, se verifica el cumplimiento técnico de la oferta de ITC S.A., de acuerdo a lo solicitado en el PBC:

Características	Mínimo	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	
Cantidad	2	Si	Cumple
Marca	Especificar	Si	LG
Modelo	Especificar	Si	MP700-LS55A
Numero de Parte	Especificar	Si	MP700-DHCJ / LS55A
Procedencia	Especificar	Si	Korea
Formato del Equipo			
Video Player / Small Form Factor	Exigido	Si	Cumple
El controlador del Video Wall debe pertenecer a la gama de productos para Video Wall del Fabricante que se oferte.	Exigido	Si	Cumple
La oferta debe considerar un punto central de conexión entre los monitores que deberá ser provisto.	Exigido	Si	Cumple
Interfaces			
Salida para por lo menos 4 Monitores de Resolución 1920 x 1080.	Exigido	Si	Cumple
LAN Ethernet.	Exigido	Si	Cumple
Fuente de alimentación			
Voltaje: 220 a 240 Voltios a 50 Hertz	Exigido	Si	Cumple
Monitores			
Cada Video Wall deberá ser provisto con 4 monitores.	Exigido	Si	Cumple – 4 Monitores de 42 Pulgadas
Resolución de cada monitor de 1920 x 1080.	Exigido	Si	Cumple
Cada monitor deberá ser Full HD de por lo menos 42 Pulgadas y no superior a 50 pulgadas.	Exigido	Si	42 Pulgadas
El grosor del borde de los monitores debe ser de hasta un máximo de 8.5mm.	Exigido	Si	Cumple
Se deberá proveer el kit completo de soportes de pared, cables y accesorios para realizar la configuración del Video Wall de 2 x 2 Monitores	Exigido	Si	Cumple
Software			
Debe poseer mínimamente software de administración para el contenido del VideoWall, debe poder enviarse contenido a las pantallas de forma remota vía RED LAN, debe poder usarse las pantallas de forma independiente o todas como una sola.	Exigido	Si	Cumple
El propósito del VideoWall es para Monitoreo de los Centros de Datos de la DNCP, de tal forma se deben poder visualizar Aplicaciones Web/Java y debe permitir la navegación por las dichas aplicaciones de forma remota. No se aceptaran VideoWalls que solo permitan mostrar contenido y que no permitan la interacción con el mismo.	Exigido	Si	Cumple
Garantía			

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

3 (Tres) años modalidad 8 X 5 NBD, incluyendo mantenimiento sin costo adicional con mano de obra, repuestos y partes en las oficinas del cliente (on site), una vez al año.	Exigido	Si	Cumple
El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado dicha autorización debe estar legalizada y consularizada.	Exigido	Si	Cumple
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable para el oferente o a su vez el CAS contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante dentro de su plantel de funcionarios permanentes.	Exigido	Si	Cumple
Montaje			
Se deberá proveer el kit completo de montaje, cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del Video Wall.	Exigido	Si	Cumple
Instalación			
Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.	Exigido	Si	Cumple
Proveer los accesorios necesarios para la realización de las tareas: cintas, tornillos, arandelas, etc.	Exigido	Si	Cumple
Además de cumplir con lo establecido en la presente documentación, las instalaciones deberán ser ejecutadas en un todo de acuerdo con los reglamentos para instalaciones de los estándares internacionales.	Exigido	Si	Cumple
Fabricación Certificación de calidad			
Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización.	Exigido	Si	Cumple

7. Análisis de los requisitos de calificación posterior

Seguidamente, la convocante analiza los requisitos de calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando los requisitos estipulados.

a) Capacidad financiera

ITC S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.432.545.978	1.912.693.780	4.179.041.170	8,99	3,00
Pasivo Corriente	1.609.983.341	372.686.414	2.417.222.658		
Ratio de Liquidez	2,13	5,13	1,73		

ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.609.983.341	372.686.414	2.417.222.658	1,05	0,35
Activo Total	4.105.859.718	2.794.967.703	4.576.012.051		
Ratio de Endeudamiento	0,39	0,13	0,53		

RENTABILIDAD					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Utilidad después de	37.252.290	187.580.966	211.034.693	8,72	2,9[illegible]

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Riquelme
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	impuestos					
	Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		
	Ratio de Rentabilidad	0,75	3,75	4,22		%

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple
b) Experiencia y Capacidad Técnica	
El oferente deberá presentar documentaciones que avalen que ha sido proveedor de los bienes ofertados o de pantalla profesionales dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Será válida la presentación de contratos, constancias de cumplimiento satisfactorio o facturas para avalar este requisito. En caso de consorcios, serán válidos todos los documentos presentados por los integrantes del consorcio. La capacidad técnica deberá será avalada mediante la demostración de que el oferente o el CAS, cuenta con al menos 1 técnico certificado por el fabricante dentro de su plantel de funcionarios permanentes	Cumple

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluido que la oferta de la firma **INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)**, cumple con todo lo solicitado por la convocante.

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.),** con un contrato por un monto total de Gs. 162.690.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones seiscientos noventa mil).

Es nuestro informe.

Lic. Noelia Ricagno **Sr. Juan José Chamorro** **Abg. Humberto Báez**

Alba Noelia Ricagno Espinoza

De:	Alba Noelia Ricagno Espinoza
Enviado el:	miércoles, 21 de octubre de 2015 12:30 p.m.
Para:	'asegovia@itc-e.com'
Asunto:	llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"
Datos adjuntos:	CONSULTA ITC SA 21-10-150000.pdf

En adjunto envío nota.

Favor confirmar recepción del presente.

Atte,

LIC. NOELIA RICAGNO
UOC

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 21 de octubre de 2015

Señores
ITC S.A.
Presente

Me dirijo a usted, con referencia a su oferta presentada para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "**ADQUISICION DE VIDEOWALL**", y teniendo en cuenta las facultades previstas en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, requerimos los siguientes documentos solicitados en el PBC:

- Favor remitir documentación que acredite lo solicitado en el PBC en referencia a: *"Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable para el oferente o a su vez el CAS contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante dentro de su plantel de funcionarios permanentes"*.

La documentación requerida deberá ser presentada a esta Dirección Nacional vía email a uoc4@dncp.gov.py, a más tardar hasta el día viernes 23 del corriente hasta las 11:00 hs., a fin de proseguir con el proceso de evaluación correspondiente.

Atentamente,

C.P. Nathalia Melot
Coordinadora de Adquisiciones

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Alba Noelia Ricagno Espinoza

De: Angel Segovia <asegovia@itc-e.com>
Enviado el: miércoles, 21 de octubre de 2015 01:34 p.m.
Para: Alba Noelia Ricagno Espinoza
Asunto: RE: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"

ACUSO RECIBO DE NOTA.

Slds,

Angel Segovia
Gerencia General

Informática, Tecnología & Comunicaciones

23 de Octubre # 561 esq. España
Edificio Business Center, 3er Piso
Asunción - Paraguay

Tel: +(595) 21 612-214
Fax: +(595) 21 612-214
Móvil: +(595) 974-789-011
E-mail: asegovia@itc-e.com
Web: www.itcgroup.us

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD: El uso de la información transmitida en este correo electrónico está limitado a la persona a la cual va dirigido. El correo puede contener información privada, privilegiada, confidencial o exenta de revelación bajo las leyes aplicables. Si usted no es el destinatario pretendido o sospecha que el mensaje le hubiera sido enviado sin la debida autorización, queda avisado que está estrictamente prohibido cualquier uso, diseminación o copia de esta información. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación le pedimos notificarnos a vuelta de correo y borrar el mensaje.

CONFIDENTIALITY AND PRIVACY NOTICE: This email is intended solely for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law. If you are not the intended recipient or it appears that this mail has been forwarded to you without proper authority, you are hereby notified that any dissemination, distribution, or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please notify us via reply email and delete this message.

De: Alba Noelia Ricagno Espinoza [mailto:uoc4@dncp.gov.py]
Enviado el: miércoles, 21 de octubre de 2015 11:30
Para: asegovia@itc-e.com
Asunto: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"

En adjunto envío nota.

Favor confirmar recepción del presente.

Atte,

LIC. NOELIA RICAGNO

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Alba Noelia Ricagno Espinoza

De:	Angel Segovia <asegovia@itc-e.com>
Enviado el:	viernes, 23 de octubre de 2015 10:23 a.m.
Para:	Alba Noelia Ricagno Espinoza
Asunto:	RE: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"
Datos adjuntos:	CONSULTA ITCS SA 21-10-150000.pdf; Certificado Servicio Tecnico LG.pdf; Carta Soporte.pdf
Importancia:	Alta

Estimados;

Por la presente, les envio en adjunto la documentación solicitada según su nota de fecha 21/10/2015.

Favor confirmar recepción del presente.

Atentamente,

Angel Segovia
Gerencia General

Informática, Tecnología & Comunicaciones

23 de Octubre # 561 esq. España
Edificio Business Center, 3er Piso
Asunción - Paraguay

Tel: +(595) 21 612-214
Fax: +(595) 21 612-214
Móvil: +(595) 974-789-011
E-mail: asegovia@itc-e.com
Web: www.itcgroup.us

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD: El uso de la información transmitida en este correo electrónico está limitado a la persona a la cual va dirigido. El correo puede contener información privada, privilegiada, confidencial o exenta de revelación bajo las leyes aplicables. Si usted no es el destinatario pretendido o sospecha que el mensaje le hubiera sido enviado sin la debida autorización, queda avisado que está estrictamente prohibido cualquier uso, diseminación o copia de esta información. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación le pedimos notificarnos a vuelta de correo y borrar el mensaje.

CONFIDENTIALITY AND PRIVACY NOTICE: This email is intended solely for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law. If you are not the intended recipient or it appears that this mail has been forwarded to you without proper authority, you are hereby notified that any dissemination, distribution, or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please notify us via reply email and delete this message.

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

LG Electronics Inc.
Chile Ltda.

Santiago, 22 de octubre de 2015.-

CERTIFICADO

Mediante la presente, LG Electronics Inc. Chile Ltda., RUT 76.014.610-2, certifica que la Empresa Fastrax S.A. , Rut N° 80020843-9, con domicilio en Tte Farlña 166 c/ Fulgencio Yegros , Asuncion- Paraguay , forma parte de nuestra red de Servicios Técnicos Autorizados y que cuenta con un departamento de Servicio Tecnico capacitado por nosotros para la reparación de nuestros productos. Lo anterior ya que es en efecto una empresa que actualmente mantiene un contrato vigente con LG Electronics Inc. Chile Ltda.

Se extiende el Presente certificado para ser presentado ante los interesados.

LG Electronics Inc. Chile Ltda.
Chanyoung Lee
Service Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

FASTRAX S.A.
SU VIA RÁPIDA A LA TECNOLOGÍA

Asuncion 23 de Octubre de 2015

Sres. ITC-E

Por el presente documento, dejamos constancia como Centro Autorizado de Servicios de la marca LG Electronics Inc. Chile Ltda., contamos con técnico certificado en la marca en la persona del Sr. Edeniliso Bolico Fagundes, con C.I.P. 5.229.713.

Atentamente.

Carlos Rodrigo Espinola Garay

Gerente Comercial

FASTRAX S.A.
SU VIA RAPIDA A LA TECNOLOGIA
RUC: 80020143-9

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Ciudad Del Este - Paraguay
Avda. Adrian Jara e/ Avda. Carlos Antonio López, Edificio Omni Center, Piso 10
Tel.: (+595) 61 500 578 R.A.

Asunción - Paraguay
Tte. Fariña, 166 e/ Yegros
Tel.: (+595) 21 452 241 R.A.

www.fastrax.com.py

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Alba Noelia Ricagno Espinoza

De:	Alba Noelia Ricagno Espinoza
Enviado el:	miércoles, 04 de noviembre de 2015 08:17 a.m.
Para:	'asegovia@itc-e.com'
Asunto:	llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"
Datos adjuntos:	NOTA SOLICITUD LEGALIZACION ITC 4-11-150000.pdf

En adjunto envío nota.

Favor confirmar recepción del presente.

Atte.

LIC. NOELIA RICAGNO
UOC

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de noviembre de 2015

Señores
ITC S.A.
Presente

Me dirijo a usted, con referencia a su oferta presentada para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "**ADQUISICION DE VIDEOWALL**", y teniendo en cuenta las facultades previstas en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, requerimos los siguientes documentos solicitados en el PBC:

"El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado dicha autorización debe estar legalizada y consularizada". Se visualiza la autorización, pero la misma no se encuentra legalizada ni consularizada como lo solicitaba el PBC. Por lo tanto se solicita la presentación de dicho documento con la respectiva legalización y consularizacion.

La documentación requerida deberá ser presentada a esta Dirección Nacional vía email a uoc4@dncp.gov.py, a más tardar hasta el día viernes 06 del corriente hasta las 13:00 hs., a fin de proseguir con el proceso de evaluación correspondiente.

Atentamente,

C.P. Nathalia Melot
Coordinadora de Adquisiciones

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Alba Noelia Ricagno Espinoza

De: Angel Segovia <asegovia@itc-e.com>
Enviado el: miércoles, 04 de noviembre de 2015 10:17 a.m.
Para: Alba Noelia Ricagno Espinoza
Asunto: RE: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"

RECIBIDO.

Slds,

Angel Segovia
Gerencia General

Informática, Tecnología & Comunicaciones

23 de Octubre # 561 esq. España
Edificio Business Center, 3er Piso
Asunción - Paraguay

Tel: +(595) 21 612-214
Fax: +(595) 21 612-214
Móvil: +(595) 974-789-011
E-mail: asegovia@itc-e.com
Web: www.itcgroup.us

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD: El uso de la información transmitida en este correo electrónico está limitado a la persona a la cual va dirigido. El correo puede contener información privada, privilegiada, confidencial o exenta de revelación bajo las leyes aplicables. Si usted no es el destinatario pretendido o sospecha que el mensaje le hubiera sido enviado sin la debida autorización, queda avisado que está estrictamente prohibido cualquier uso, diseminación o copia de esta información. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación le pedimos notificarnos a vuelta de correo y borrar el mensaje.

CONFIDENTIALITY AND PRIVACY NOTICE: This email is intended solely for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law. If you are not the intended recipient or it appears that this mail has been forwarded to you without proper authority, you are hereby notified that any dissemination, distribution, or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please notify us via reply email and delete this message.

De: Alba Noelia Ricagno Espinoza [mailto:uoc4@dncp.gov.py]
Enviado el: miércoles, 04 de noviembre de 2015 7:17
Para: asegovia@itc-e.com
Asunto: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"

En adjunto envío nota.

Favor confirmar recepción del presente.

Atte.

LIC. NOELIA RICAGNO
UOC

Juan José Chamorro S.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Alba Noelia Ricagno Espinoza

De: Angel Segovia <asegovia@itc-e.com>
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2015 10:47 a.m.
Para: Alba Noelia Ricagno Espinoza
Asunto: RV: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"
Datos adjuntos: NOTA SOLICITUD LEGALIZACION ITC 4-11-150000.pdf; Nota DNCP.pdf

Importancia: Alta

Estimados;

En adjunto les una nota de solicitud con respecto a su nota enviada en fecha 4 de noviembre de 2015.
Favor confirmar recepción del presente.

Atentamente.

Angel Segovia
Gerencia General

Informática, Tecnología & Comunicaciones

23 de Octubre # 561 esq. España
Edificio Business Center, 3er Piso
Asunción - Paraguay

Tel: +(595) 21 612-214
Fax: +(595) 21 612-214
Móvil: +(595) 974-789-011
E-mail: asegovia@itc-e.com
Web: www.itcgroup.us

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD: El uso de la información transmitida en este correo electrónico está limitado a la persona a la cual va dirigido. El correo puede contener información privada, privilegiada, confidencial o exenta de revelación bajo las leyes aplicables. Si usted no es el destinatario pretendido o sospecha que el mensaje le hubiera sido enviado sin la debida autorización, queda avisado que está estrictamente prohibido cualquier uso, diseminación o copia de esta información. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación le pedimos notificarnos a vuelta de correo y borrar el mensaje.

CONFIDENTIALITY AND PRIVACY NOTICE: This email is intended solely for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law. If you are not the intended recipient or it appears that this mail has been forwarded to you without proper authority, you are hereby notified that any dissemination, distribution, or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please notify us via reply email and delete this message.

De: Alba Noelia Ricagno Espinoza [mailto:uoc4@dncp.gov.py]
Enviado el: miércoles, 04 de noviembre de 2015 7:17
Para: asegovia@itc-e.com
Asunto: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"

En adjunto envío nota.

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Asuncion, 6 de noviembre de 2015

Señores
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Atte.: C.P. Nathalia Melot
Coordinadora de Adquisiciones
Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña

Presente

Ref.: ***LCO Nº 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL", ID. 299.540***

Por la presente me dirijo a Usted/es en referencia a su nota enviada en fecha 4 de noviembre del 2015 por la cual nos requieren los siguientes documentos solicitados en el PBC:

"El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado, dicha autorización debe estar legalizada y consularizada".

Atendiendo a tal solicitud, comunicamos que ya hemos iniciado los trámites requeridos pero es necesario aclarar que el trámite de consularizacion se debe realizar en el país de origen que en este caso es Chile y tiene su tiempo de tramitación, por lo que les solicito encarecidamente una extensión de 10 a 15 días hábiles de plazo de entrega de este documento para poder cumplir con lo requerido.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, me despido de Usted/es muy atentamente.

Angel Segovia
JUS.A.
ANGEL SEGOVIA
APODERADO LEGAL
OTC S.A.

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Alba Noelia Ricagno Espinoza

De: Angel Segovia <asegovia@itc-e.com>
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2015 11:56 a.m.
Para: Alba Noelia Ricagno Espinoza
Asunto: RE: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"
Datos adjuntos: NOTA AMPLIACION -DNCP - Lic videowall.pdf

Estimados;

En adjunto les envio una nota de ampliación de la nota enviada por nosotros hoy dia.

Atentamente.

Angel Segovia
Gerencia General

Informática, Tecnología & Comunicaciones

23 de Octubre # 561 esq. España
Edificio Business Center, 3er Piso
Asunción - Paraguay

Tel: +(595) 21 612-214
Fax: +(595) 21 612-214
Móvil: +(595) 974-789-011
E-mail: asegovia@itc-e.com
Web: www.itcgroup.us

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD: El uso de la información transmitida en este correo electrónico está limitado a la persona a la cual va dirigido. El correo puede contener información privada, privilegiada, confidencial o exenta de revelación bajo las leyes aplicables. Si usted no es el destinatario pretendido o sospecha que el mensaje le hubiera sido enviado sin la debida autorización, queda avisado que está estrictamente prohibido cualquier uso, diseminación o copia de esta información. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación le pedimos notificarnos a vuelta de correo y borrar el mensaje.

CONFIDENTIALITY AND PRIVACY NOTICE: This email is intended solely for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law. If you are not the intended recipient or it appears that this mail has been forwarded to you without proper authority, you are hereby notified that any dissemination, distribution, or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please notify us via reply email and delete this message.

De: Angel Segovia [mailto:asegovia@itc-e.com]
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2015 9:47
Para: 'Alba Noelia Ricagno Espinoza'
Asunto: RV: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"
Importancia: Alta

Estimados;

En adjunto les una nota de solicitud con respecto a su nota enviada en fecha 4 de noviembre de 2015.
Favor confirmar recepción del presente.

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Asuncion, 6 de noviembre de 2015

Señores
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Atte.: C.P. Nathalia Melot
Coordinadora de Adquisiciones
Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña

Presente

Ref.: ***LCO Nº 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL", ID. 299.540***

Por la presente me dirijo a Usted/es en referencia a su nota enviada en fecha 4 de noviembre del 2015 por la cual nos requieren los siguientes documentos solicitados en el PBC:

"El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado, dicha autorización debe estar legalizada y consularizada".

Atendiendo a tal solicitud, comunicamos que ya hemos iniciado los trámites requeridos pero es necesario aclarar que el trámite de consularizacion se debe realizar en el pais de origen que en este caso es Chile y tiene su tiempo de tramitación, por lo que les solicito encarecidamente una extensión de 10 a 15 días hábiles de plazo de entrega de este documento para poder cumplir con lo requerido, y teniendo en cuenta el ANEXO Nº II (DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO) punto 3. a) del PBC donde dice *"Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay."*, solicitamos que se continúe el proceso de adjudicación de la licitación de referencia.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, me despido de Usted/es muy atentamente.

ANGEL SEGOVIA
APODERADO LEGAL
ITC S.A.

Angel Segovia
ITC S.A.

Lic. Noelia Rieagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección Administrativa

Juan José Chamorro E.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Alba Noelia Ricagno Espinoza

De: Alba Noelia Ricagno Espinoza
Enviado el: lunes, 09 de noviembre de 2015 11:28 a.m.
Para: 'Angel Segovia'
Asunto: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"
Datos adjuntos: nota itc aceptacion prorroga 9-11-150000.pdf

En adjunto enviamos nota.

Favor confirmar recepción del presente.

Atte,

LIC. NOELIA RICAGNO
UOC

De: Angel Segovia [mailto:asegovia@itc-e.com]
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2015 11:56 a.m.
Para: Alba Noelia Ricagno Espinoza
Asunto: RE: llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"

Estimados;

En adjunto les envio una nota de ampliación de la nota enviada por nosotros hoy dia.

Atentamente.

Angel Segovia
Gerencia General

Informática, Tecnología & Comunicaciones

23 de Octubre # 561 esq. España
Edificio Business Center, 3er Piso
Asunción - Paraguay

Tel: +(595) 21 612-214
Fax: +(595) 21 612-214
Móvil: +(595) 974-789-011
E-mail: asegovia@itc-e.com
Web: www.itcgroup.us

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD: El uso de la información transmitida en este correo electrónico está limitado a la persona a la cual va dirigido. El correo puede contener información privada, privilegiada, confidencial o exenta de revelación bajo las leyes aplicables. Si usted no es el destinatario pretendido o sospecha que el mensaje le hubiera sido enviado sin la debida autorización, queda avisado que está estrictamente prohibido cualquier uso, diseminación o copia de esta información. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación le pedimos notificarnos a vuelta de correo y borrar el mensaje.

CONFIDENTIALITY AND PRIVACY NOTICE: This email is intended solely for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law. If you are not the intended recipient or it appears that this mail has been

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 09 de noviembre de 2015

Señores
ITC S.A.
Presente

Me dirijo a ustedes, con referencia a vuestra nota presentada en fecha 06 de noviembre del corriente, en la cual solicitan una extensión para la entrega de documentos legalizados y consularizados, tal cual se solicita en el PBC.

Atendiendo a dicha solicitud, manifestamos que aceptamos la misma, dando un plazo para la entrega de los documentos hasta las 12.00 hrs. del día martes 17 del corriente vía mesa de entrada, a fin de proseguir con el proceso de evaluación correspondiente.

Atentamente,

Dra. Nathalia Melot
Coordinadora de Adquisiciones

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

1 (uno

Asuncion, 16 de noviembre de 2015

Señores
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Atte.: C.P. Nathalia Melot
Coordinadora de Adquisiciones
Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña

14:07
Aracelli Machuca
Mesa de Entrada - DNCP

00012465
FECHA 16 NOV 2015
FOJAS 05

Presente

Ref.: ***LCO N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL", ID. 299.540***

Por la presente me dirijo a Usted/es en referencia a su nota enviada en fecha 4 de noviembre del 2015 por la cual nos requieren los siguientes documentos solicitados en el PBC:

"El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado, dicha autorización debe estar legalizada y consularizada".

Atendiendo a tal solicitud, adjuntamos a esta nota la Carta de Autorización del Fabricante LG Electronics Inc. con sucursal en Paraguay por el cual autoriza a nuestra empresa ITC S.A. a ofrecer los productos de la marca LG Electronics para la licitación de referencia.
Y teniendo en cuenta que la carta autorización es emitida por **LG Electronics sucursal Paraguay**, no es necesaria la consularizacion ni legalización de la misma.

Sin otro particular, me despido de Usted/es muy atentamente.

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Angel Segovia
ITC S.A.

ANGEL SEGOVIA
APODERADO LEGAL
ITC S.A.

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

2 (dos)

LG Electronics Inc. Chile Ltda. Sucursal Paraguay

10 Noviembre 2015
A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
"Concurso de ofertas N° 20/2015"
Para su Información

Sobre autorización para participar de Licitación pública

Respecto al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL".

Mediante la presente, LG Electronics Inc. Chile Ltda. Sucursal Paraguay, RUC N° 80089920-2, autoriza – a efectos del concurso previamente mencionado - a la Empresa Fastrax S.A., con RUC 80020843-9, y domicilio en calle Perú esq. Rio de Janeiro, Asunción – Paraguay, y a la empresa ITC SA., con RUC 80034665-3, y domicilio en calle 23 DE OCTUBRE 561 ESQ ESPAÑA, Asunción – Paraguay, a participar de manera conjunta en el mencionado proceso de licitación, ofreciendo productos de la marca LG Electronics.

Sin más que añadir, atentamente.

Leticia Cho
Representante Legal
LG Electronics Inc. Chile Ltda. Sucursal Paraguay

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección Administrativa

Charles de Gaulle esq. Quesada. Edif. San Bernardo, piso 1. Asuncion, Paraguay.
Teléfono: 595 21 623 994

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI / DNCP

3 (tres)

LG Electronics Inc. Chile Ltda. Sucursal Paraguay

10 Noviembre 2015
A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
"Concurso de ofertas N° 20/2015"
Para su Información

Sobre autorización para participar de Licitación pública

Respecto al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL".

Mediante la presente, LG Electronics Inc. Chile Ltda. Sucursal Paraguay, RUC N° 80089920-2, autoriza – a efectos del concurso previamente mencionado - a la Empresa Fastrax S.A., con RUC 80020843-9, y domicilio en calle Perú esq. Rio de Janeiro, Asunción – Paraguay, y a la empresa ITC SA., con RUC 80034665-3, y domicilio en calle 23 DE OCTUBRE 561 ESQ ESPAÑA, Asunción – Paraguay, a participar de manera conjunta en el mencionado proceso de licitación, ofreciendo productos de la marca LG Electronics.

Sin más que añadir, atentamente.

Leticia Cho
Representante Legal
LG Electronics Inc. Chile Ltda. Sucursal Paraguay

Charles de Gaulle esq. Quesada. Edif. San Bernardo, piso 1. Asuncion, Paraguay.
Teléfono: 595 21 623 994

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP